Petropar

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONVENIO MODIFICATORIO N° 2
AL CONTRATO PR/DLN° 1519/21

Celebrado el 30 de Agosto de 2022, entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **DENIS LICHI**, con C.I. N° 1.833.639, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **AVANCE INGENIERIA de RUBÉN DARIO JACQUET DIARTE**, con RUC N° 773.346-1, domiciliada en Teniente Carrera Saguier 566 c/ Atyra – Barrio Vista Alegre, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar el presente Convenio Modificatorio N° 02 al Contrato PR/DL N° 1519/21 de fecha 09 de diciembre de 2021 suscrito en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 28/21, para la *"CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA CIUDAD DE CURUGUATY"* ID N° 393.923, sujeta a las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades de las partes:

CLÁUSULA PRIMERA:

La CONTRATANTE y el CONTRATISTA acuerdan ampliar el plazo de entrega del Contrato PR/DL N° 1519/21, en 24 (veinticuatro) días, totalizando el plazo para la ejecución y entrega de la obra en 144 (ciento cuarenta y cuatro) días calendario contados a partir de la recepción por parte del contratista de la orden inicio para comenzar la obra.

CLÁUSULA SEGUNDA:

La CONTRATANTE y el CONTRATISTA acuerdan que todas las cláusulas del Contrato PR/DL/1519/2021 que no se opongan a este Convenio Modificatorio, quedan vigentes e invariables.

En prueba de conformidad, las partes suscriben el presente Convenio Modificatorio N° 2, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Rubén D. Jacquet D.
INGENIERO ELECTROMECANICO

RUBÉN DARIO JACQUET DIARTE
PROVEEDOR
AVANCE INGENIERIA

DENIS LICHI
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COPIA PARA LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES